El Noticiero de Soria

Se publica Miércoles y Sábados.

AÑO VI. DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA. NÚM. ~~378~~. 380

Don Santos Aylón de Pablo

FALLECIÓ EN BARCELONA

A las cuatro de la mañana del día 3 del actual,

A LOS 39 AÑOS DE EDAD.

R. I. P.

SU DESCONSOLADA ESPOSA DOÑA GREGORIA AVILÉS, SUS HIJOS, D. FRANCISCO, DOÑA AGUEDA, DOÑA RAIMUNDA Y DOÑA MARIA DE LA SOLEDAD, PADRES POLÍTICOS, HERMANOS, HERMANOS POLÍTICOS, TÍOS, PRIMOS Y DEMÁS PARIENTES,

Suplican á sus numerosos amigos tengan la bondad de rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, por cuyo favor les quedarán sinceramente agradecidos.

Sábado 5 de Mayo de 1894.

El Ferrocarril Soriano.

EN EL CONGRESO.

Gracias al representante en Córtes por Agreda Don Anselmo de Córdova, se ha vuelto á hablar del ferrocarril de Soria en el Congreso, siendo de aplaudir el buen acuerdo de haberlo hecho así en justificacion de la defensa que merecen los intereses de nuestro país.

Podrá ser el del ferrocarril *un asunto pasado ya de moda*, del cual no era menester volverse á ocupar por estar todos convencidos de que á las empresas ferroviarias se les deja hacer lo que mejor les acomoda, pero conste siquiera que preocupa á un representante de nuestra provincia lo que sucede con el ferrocarril soriano, al cual no le va quedando mas que el nombre al paso que vá.

Aplaudimos la actitud del representante por Agreda.

Lo que dijo fué lo siguiente, en la sesión celebrada el dia 30 de Abril último, que tomamos íntegro del *Extracto Oficial*.

«El Sr. *Presidente*: El Sr. Córdova tiene la palabra.

El Sr. *Córdova*: Habiendo indicado hace pocos dias al Sr. Ministro de Fomento que me proponía reproducir las preguntas que en 8 de Junio del año anterior dirigí á su antecesor, y puesto que el señor Ministro de Fomento se halla en su banco, voy á reproducirlas para ver si obtengo una contestación satisfactoria.

Las preguntas que quedaron sin contestación satisfactoria, son éstas: «si el ferrocarril de Torralba á Soria ha sido cedido á otra Sociedad, y cuál sea su nombre; si el Gobierno debe á la empresa alguna cantidad que esté vencida y cuándo vence el plazo concedido por Real orden para obligarle á terminar el empalme con la línea de Madrid á Zaragoza.»

Estas preguntas fueron contestadas por el anterior Ministro de Fomento, diciéndome que si había recibido ya la Empresa el tercer plazo, el cuarto no le recibiría hasta que hubiera seguridad de que había cumplido lo dispuesto respecto del asunto; y yó manifesté, y por desgracia he acertado, que pasarían nuevos plazos y me vería precisado á hacer idénticas reclamaciones. Efectivamente, la Compañía sigue cometiendo los mismos abusos que cometen otras Compañías, y haciendo el mismo caso de las Reales órdenes que de un recado de sus oficiales.

ros, la pobreza del campanil y otras particularidades del recinto de la iglesia podria creerse que su construcción tuvo lugar en los primeros años del siglo XI y aun en los ultimos del precedente: aunque lo que mas podria caracterizar el atraso de esta epoca que són los capiteles pertenece á los capillas, cuya introducción en las naves es generalmente mas reciente que tienen las columnas agrupadas, y que hasta parecen añadidas al resto, y en cambio los capiteles del arco de triunfo son de una regular aunque sencilla ejecución. Mas el atrio, por cualquier lado que se le considere, conduce á pensar en una época mas reciente de tal modo que podrian suponerse uno ó dos siglos de distancia entre la conclusión de la iglesia y la fundación de su ingreso. Todo revela en el un grande adelanto en la escultura, perfección en el gusto y mas riquezas en la imaginación de tal modo que pudiera muy bien creerse que el artista que habia dispuesto su traza habia alcanzado ya á instruirse en las fuentes del estilo ogival de que parecen un preludio algunos de los miembros principales. En efecto si se examinan los arcos se vé que el medio punto está disfrazado con los apuntamientos obtusos y las prolongaciones inferiores donde no está abandonado como en los chaflanes y en todo el ángulo N. E. conservándose empero con toda la severidad antigua en las puertas principales y en el ángulo N, O. y cuando mas se aproximan á esta forma reciben un nuevo aspecto por los enlaces y cruzamientos variados que tan-

mas que las basas y capiteles. En el centro de cada frente hay un macizo, cuyos angulos están redondeados por columnas, de las que muy pocas conservan sus capiteles ni la cornisa, y en los chaflanes que la tienen aparece sostenida por canecillos en forma de búcaros, cabezas de león, etc.

Tanto en la planta como en la perspectiva se puede ver el gran número de vanos ó aberturas que tiene el muro del atrio En él se encuentra la puerta occidental ó principal del edificio con su escalinata, pero sin labores ni adornos, además de otras cuatro en el lado meridional, otra en el chaflan N. E. una ventana en el lado oriental, y un aligeramiento bajo y apuntado en el muro de la iglesia hacia donde caen las capillas; aberturas que no se han representado en los cortes por no ser muy importantes y para evitar la confusión que podrian producir, bastando para comprender su disposición y formar la perspectiva general del edificio. Dos de ellas estan adornadas, y tan solo por el paramento interior, con unas ligeras labores en forma de puntas de diamante ó de estrias cruzadas.

La ejecución material de todo cuanto el atrio encierra es de la mayor perfección, contrastando notablemente la labor profunda y delicada y el dibujo correcto de los capiteles con la rudeza del trabajo de las capillas interiores. Aunque representados en pequeña escala, puede percibirse en los alzados la variedad y gusto de todos los de la parte de afuera que en su

De manera que tenemos un acordonamiento en aquella provincia, sin que su ferrocarril empalme con la red general; allí no existe estacion, y no solamente no hay un local cubierto para los viajeros, sino que tampoco lo hay para los mercancías vivas, que se asfixian en este tiempo en que ya empieza el calor, con sólo tener que sufrir dentro de los vagones una detención de veinticuatro horas.

Además, el correo llega ahora más tarde que antes; la Compañía comete muchos abusos; y yo, para que se vea que tenemos siquiera algun interés en esto, ruego al Sr. Ministro de Fomento procure hacer efectiva la obligación que tiene esa Compañía de terminar las obras, como la ley de concesión le impone, pues va á resultar que, despues de cuatro plazos de seis meses para fijar el empalme, el Gobierno va á decir que se haga donde marca la ley, que es lo que debió decir desde un principio y á lo que viene obligada por el pliego de condiciones de la subasta.

El Sr. Ministro de *Fomento* (Groizard): Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de *Fomento* (Groizard): Hace tiempo que viene el Sr. Córdova lamentándose de que, teniendo obligación la línea de Zaragoza de empalmar con la de Soria á Torralba, por mas gestiones que ha hecho no ha podido lograrlo hasto ahora. De lo pasado, yo no tengo la culpa, ni creo que la tiene tampoco mi antecesor, el cual, no sólo en 1891, sino en diferentes ocasiones, ha dado órdenes terminantes para que se efectúe el empalme de las dos líneas, como es justo y procedente. Lo que hay es, que cuando ha contestado á S. S. no ha dejado de advertirle que consideraba que había algunas cuestiones que oponian obstáculos á la inmediata realización de ese justísimo proyecto.

Yo, en realidad, puedo hoy decir algo mas á S. S.: no solamente estoy dispuesto á exigir con imperio lo mismo que cerca de la Compañía de Madrid á Zaragoza ha procurado el Sr. Moret, sino que me he anticipado á los deseos de S. S. y con fecha 24 de este mes se ha prevenido á la Empresa que en un término breve, cumpliendo todo lo que establecen las anteriores órdenes, proceda á presentar los planos en el sitio designado para estación. Y todavía puedo añadir á S. S. otra cosa, y es, que con el fin de ver si se pueden obviar dificultades que hasta ahora se han encontrado, se ha puesto una excepción á la orden á que acabo de aludir, diciendo á las Compañías interesadas que podrian dispensarse de ello si en el término de tres meses, poniéndose de acuerdo entre sí, convenian las dos en fijar el enlace en la estación de Alcuneza, lo cual podría quizá ser una solución práctica para llegar á los fines que S. S. persigue. Con esto creo que por mí parte he de haber dejado satisfecho á S. S.; porque la materialidad de ofrecerle con seguridad absoluta que se hará construir el empalme en el sitio que S. S. desee ó proceda, eso, ni lo ha podido hacer el Ministro de Fomento anterior, ni yo tampoco lo he de poder hacer; si bien estoy decidido á emplear todos aquellos recursos que las leyes consientan, para que no queden más tiempo defraudados los intereses de la Compañía de Torralba á Soria y los de aquella región de España.

Además, dirigió S. S. un ruego á mi antecesor, que me repite á mi, como si mi antecesor no le hubiera dado la única contestación que puede dársele, y que yo me voy á ver obligado á repetirle. El acelerar y variar el movimiento de los ferrocarriles, el hacer que cambien las horas de salida ó de llegada, no corresponde al Ministerio de Fomento, eso es propio del Ministerio de la Gobernación, que lo hace de acuerdo ú oyendo por lo menos el dictámen autorizadísimo de la Dirección de Comunicaciones, y de acuerdo tambien con las Empresas. Si entiende, pues, S. S., como yo creo, des pues de oirlo, que á los intereses de aquellos pueblos, y especialmente á los de la provincia de Soria, afecta el que no tengan que detenerse tanto tiempo los trenes en el final de la estación para tomar la línea general, debe excitar á los pueblos para que se dirijan al Ministerio de la Gobernación, y éste creo que, convencido de la razón que pueda asistirles, ha de satisfacer á su justa demanda.

El Sr. Córdova pide la palabra para rectificar

El Sr. *Presidente*: El Sr. Córdova tiene la palabra para rectificar.

El Sr. *Córdova*: El Sr. Ministro de Fomento me ha de permitir que le diga que á pesar de la seguridad que tengo de la buena voluntad que le anima para cumplir las leyes y Reales ordenes, tratándose de Compañías de ferrocarriles, el hecho positivo es, que ni si cumplen esas disposiciones, ni hay Ministro que las haga cumplir. Y en la cuestión que he suscitado, está probado; tres veces he pedido que se cumpla la ley, y tres veces el Sr. Ministro me ha dado las mejores palabras, pero hemos seguido siempre lo mismo; hasta que hoy, por único consuelo, me dice el Sr. Ministro que se ha exigido á las Compañias que dentro de tres meses remitan al Ministerio un proyecto definitivo.

Ya se puede asegurar que antes de que esto se realice pasarán seis ú ocho meses, y todo el tiempo necesario para que no quede un plazo de la subvención por pagar y por cierto que S. S. no me dice qué plazos están pagados; pero creo que desde que reclamo en este asunto, se han dado 10 millones de reales. Ahora bien; ¿no sería conveniente que si al fin el Gobierno ha de hacer lo que la Compañía no quiere ó no puede hacer, el Gobierno se quedará con fondos de la Compañía para poderlo hacer?

Respecto á la marcha reglamentaria de los trenes, que, según me dice el Sr Ministro, es asunto de la competencia del Ministerio de la Gobernación, debo decir á S. S, que he acudido á Gobernación, y me han dicho lo que es natural: que cuando empieza la explotación de una línea, el Ministerio de Fomento es el que determina respecto de la rapidez de la marcha, y que establecida la marcha por Fomento, el de Gobernación puede en un caso variar las horas, pero sin variar el itinerario en la rapidez, que sólo puede ordenar el de Fomento.

Si sucediera que el empalme se hiciese en Alcuneza, tengo la seguridad de que la provincia de Soria protestaría con razón; por que despues de cuatro años sin empalme, iba á tener uno con perjuicios más enormes que ahora, que al fin es interino, si bien en España lo interino es lo mas permanente; pero si se hiciera el empalme en Alcuneza, el mal no tendria remedio. Aun para los viajeros entre Soria y Madrid, menos mal, sufriendo cuatro horas de espera; pero los que tengan que ir á Aragón para recorrer seis kilómetros tendrán que andar 28. De modo que si se realizara eso, seria para conveniencia de las Compañías y no del país, y quedarían sin compensación los sacrificios llevados á cabo por la Nación en general y por las provincias de Soria en particular. Resultado: que, hoy por hoy, se habrá pagado 1. 250.000 pesetas de subvención desde que yo vengo denunciando el abuso, y el abuso continúa subsistente, y la Compañía habrá cobrado cinco ó seis plazos haciendo burla del Gobierno; para esto, valdria más que legislasen las mismas Compañías.

No tengo más que decir á S. S. sino que confío que obligará á que se cumpla la ley.

Noticias.

Ha sido nombrado de real orden Médico forense y de esta penitenciaria, nuestro estimado amigo y paisano Don Benito Ruiz Zalabardo al cual felicitamos por su nuevo cargo.

—o—

El jueves último visitó nuestro Ilmo. Prelado los establecimientos benéficos de la Capital obsequiandole la Excma. Diputación provincial con explendído refresco en la Casa Hospicio.

Asistieron los Diputados provinciales, el Señor Alcalde de la Capital, la Autoridad militar y el señor Abad de la Colegiata.

A su Señoria Illma, agradó bastante segun hemos oido el buen estado y servicios en que se hallan los establecimientos, agradeciendo con frases expresivas el buen recibimiento.

—

Ayer viernes celebró en la parroquial de San Juan de Rabanera dando la comunión á gran número de fieles.

—o—

El 20 del actual dará comienzo en la Academia preparatoria para carreras Militares de D. León Fernández Fernández, (Guadalajara, Mayor Baja. 54) el repaso por paletas para aquellos alumnos que hayan de presentarse á exámen en la próxima convocatoria. El procedimiento empleado para el expresado repaso contando con una regular aplicación en los alumnos induce á creer sea favorable el éxito alcanzado por esta Academia en los próximos exámenes, como lo fué en años anteriores.

—o—

La asociación católica de sorianos originarios y amantes de los

---

mayor número están cubiertos de hojas, lisas unas veces otras mas ó menos profundamente laciniadas y algunas bordadas en su limbo y diversamente combinadas con volutas ó sin ellas; hay bastantes en que aparecen grifos y otras figuras monstruosas y uno hay historiado con buenas figuras humanas, pero bastante mutiladas: tambien se ven una camada de ciervos y otra de javalies en los capiteles del ángulo N, O. Las molduras de las archivoltas especialmente en los arcos entrelazados están muy bien terminadas en sus perfiles y encuentros y alguno que otro de estos conserva en superficies señales de una pintura roja formando zig-zag.

En la galeria occidental hay un pozo que no es posible asegurar ni será contemporáneo ó posterior á la construcción del edificio, pues no hay brocal ni obra alguna de decoración ni de seguridad.

Esta ligera descripción, ayudada del estudio de la lámina en que todos los detalles y elevaciones están relacionados entre si y con la planta con el mayor cuidado y exactitud puede dar una idea suficiente del monumento y del caracter de cada una de sus partes. No es tan fácil averiguar su historia, pues apenas se encuentra noticia alguna de el en libros ni documentos (1). Mosquera se limita á nombrarlo y Tutor

(1) *La Numantina* por D. Francisco Mosquera de Barnuevo, Sevilla 1612

(1) añade solo que es muy antiguo de todo lo que no puede deducirse sino que en el siglo XVII todavia estaba destinado al culto, es de creer que haya sido fundación de la órden de San Juan de Jerusalen porque lo que existe perteneció á la encomienda de dicha orden y asi lo dice la tradición del pais. Ninguno de los habitantes de Soria lo ha visto en mejor estádo; tampoco Loperraez (2) lo menciona por lo que se puede conjeturar que su abandono y ruina debe datar de la mitad del siglo pasado. Es preciso, pues interrogar al edificio mismo acerca de su fundación y de su historia trabajo delicado y de dificil desempeño, que no nos proponemos llevar á cabo en toda la estensión de que es susceptible, limitándonos á la investigación de la antiguedad que puede suponerse á la obra.

La planta, la orientación, las formas generales y las de decoración no dejan duda que el género de arquitectura es el llamado románico, romano-bizantino é romanesco, que floreció desde principios del siglo XI hasta fines del XII y principios del XIII en las Castillas. Si se atendiera á la tosquedad de la escultura del interior la sencillez de la planta y de los mu-

(1) *Compendio historial de las dos Numancias* por el Dr. D. Pedro Tutor y Malo Numantino 1690.

(2) *Descripción histórica del Obispado de Osma*, por don Juan Loperraez Corbalán. Madrid 1788.

recuerdos de la Ciudad de Soria en Madrid, celebrará mañana domingo en San Pedro el Real solemne misa conmemorando el nacimiento de nuestro patro San Saturio, estando la oración sagrada á cargo del sacerdote soriano Don Bonifacio García Morales presidente-director de dicha asociación.

—o—

D. E. P.—Há fallecido en Barcelona nuestro jóven estimado paisano Don Santos Ayllón de Pablo.

Reciba nuestro pésame todo su estimada familia.

—o—

Con el servicio de la *Agencia Almodobar* que venimos publicando, nos adelantamos á los periódicos de Madrid un dia en extractar las sesiones de Córtes y Senado y el cierre de Bolsa.

═o═

Está propuesto para su ascenso á Jefe de Estación nuestro buen amigo el Oficial primero del Cuerpo de Telégrafos Don Mariano Ayllón que ha sido destinado á continuar sus servicios al Gabinete Central.

—o—

Se halla en Soria Fr. Buenaventura Carmelita descalzo paisano nuestro.—Sea bien venido.

—o—

Mercado de la capital:

El último celebrado estuvo bastante concurrido obteniendo los cereales el precio medio siguiente

Trigo puro (fanega) 9 pesetas 38 céntimos.—Comun 6'50.—Centeno 5.75.—Cebado 6.— Avena 4,12.—La arroba de patatas á 0,90 céntimos.

Se vendió bastante sosteniéndose los precios.

—o—

Cultos religiosos:

Hoy se dá principio en la Ermita de N.ª S.ª del Miron, por la mañana á las ocho Misa cantada, y por la tarde á las cinco el ejercicio de la novena segun costumbre por la Asociación de labradores de esta Ciudad.

En las Iglesias del Carmen, Merced y San Francisco continúa el ejercicio de las flores de Mayo consagrado á Maria Santisima.

—o—

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, segun el Observatorio del Instituto provincial, fué de 33,6 grados y la mínima de 2,8 bajo cero.

El termómetro señaló 14,2 á las nueve de la mañana y 21,0 á las tres de la tarde.

El barómetro variable con tendencia á buen tiempo.

—o—

Registro Civil:

Durante la tercera decena del mes de Abril se han registrado en este Juzgado municipal:

—9 nacimientos, 4 varones y 5 hembras.

—7 defunciones, 3 varones y 4 hembras.

—Matrimonios 1.

Pasatiempos.

Charada en prosa.

Querido lector: Mirando aquella *tres prima*, verás un marmol de finísima labor.

Aquella será ¡hay de mi! la fatal *dos una* que cubrirá á mi *todo* amado.

Riqui Trunqui.

—

Al primer suscriptor de la capital lo mismo que al primero de fuera, que nos remitan la solución se les regalará un *Memorandum*.

—

Soluciones anteriores:

De la Adivinanza, *Lima.*

Del Geroglifico, *Estais perdidos.*

El primer suscriptor de Soria que nos las entregó, fué D. Nicasio Martialay quien recibió oportunamente el regalo.

De fuera no hubo soluciones.

SERVICIO ESPECIAL de El Noticiero

(De la Agencia Almodobar)

Madrid 4.

Teniendo más importancia la sesión del Congreso que la del Senado preferimos publicar aquella que adelanta lo dicho por el señor Cánovas del Castillo.

CONGRESO.

Sesión del dia 4 de Mayo.

El marqués de Vega Armijo abre la sesión y se hallan en el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación, Guerra y Ultramar.

Gran concurrencia en las tribunas.

Se concede la palabra al señor Cánovas del Castillo (gran espectación.)

Dice que ha pedido la palabra apenas abierta la sesión y concurrido á hora desusada para él, con el fin de anunciar una interpelación al Gobierno de S. M.

Realmente no es contra el Gobierno sino para rectificar frases y conceptos que por un error evidente cometido de seguro de buena fé, se me han atribuido, no siendo exactas en su mayor parte.

Si solo a mi interesáse personalmente esta cuestión, nada diria y mi respuesta seria el mas absoluto desden; pero interesa á la opinión pública y yo debo darla una explicación franca, sincera y cumplida, como jefe que he sido del Gobierno en la época á que se refieren aquellas frases y conceptos.

Para ello he escogido este medio reglamentario de la interpelación, para anunciar la cual, tengo el derecho de exponer los antecedentes y datos necesarios con el fin de que el Gobierno se haga de los documentos que estime convenientes.

Ya saben los señores dipudados que en la otra Cámara se me ha atribuido -repito que por un error de buena fé- que yó habia ofrecido al Gobierno francés en la época que fué poder el partido conservador, cuando se convino el último *modus vivendi* con aquella nación, nuestra tarifa mínima.

Lo que voy á leer es exacto; he copiado las palabras integras de de donde debia tomarlas y con autorización de quien podia darmela; palabras que completan el telegrama leido en el Senado cuyas frases truncadas, aparecen muy distintas en su esencia de lo que realmente significan.

(Lo leido por el Sr. Cánovas, es parte de un telegrama enviado por el Embajador de Francia á su nación, dándole cuenta de la actitud del señor Cánovas.)

El texto de lo leido es lo siguiente:

«El Sr. Cánovas se ha felicitado de la conclusión del *modus vivendi* el cual siempre felicitado considera por otra parte como la única combinación práctica en presencia de la actitud de los proteccionistas franceses apropósito de la disparidad que existe entre las dos tarifas mínimas: no nos pidais nada más porque no podremos haceros ninguna concesión directa mientras vosotros mismos no nos hagais algunas en la escala alcohólica.

En el entretanto no se aprovecharán más que las concesiones indirectas, que beneficien á otros paises.»

Dejo para cuando explane la interpelación otras explicaciones que tengo que dar y la lectura de otros documentos, porque hoy solo me propongo hacer una simple rectificación.

El error de que vengo hablando debe partir de que habiendo corrido en Francia una especie equivocada acerca de mi actitud respecto á la cuestión comercial, que no estaba cercana de la realidad de mis intenciones, me apresuré á hacer lo que debía que fué pedir á un diputado de esta minoría que también intervendrá en este debate, no hoy sino cuando se entable personalmente que viera á la persona á quien procedía que yo diera explicaciones, y que no quiero nombrar porque me duele que se traiga á la discusión el nombre de ningún diplomático (aprobación) y esta persona comunicó al Gobierno francés lo que antes he tenido la honra de leer:

¿Qué concesiones indirectas, señores diputados, son esas que pudiera disfrutar Francia?

Entre el tratado con esta potencia y las demás no hay paridad alguna. El único que podria hacer extensivos sus beneficios á Francía es Suecia y en el tratado con esta nación no hay rebaja alguna que pudiera aceptar Francia.

Porque, aquí habra muchos que lo recuerden y que no necesitan que yo lo repita, Suecia es la primera nación en el comercio de bacalao: la segunda Francia.

Pues bien; despues de cerrado y firmado el tratado con Suecia, y en la ámplia información que se abrió para el *modus vivendi* último hubo muchos industriales é informantes que pidieron que se hiciera una rebaja en los derechos de importación del bacalao porque constituye un principal elemento de alimentación de los obreros, y unida esta súplica á la petición del representante de Suecia en Madrid inspiraron á varios diputados una proposición de ley que el Gobierno apoyó y llegó á ser ley concediendo una importante rebaja a los derechos de importación del bacalao sueco.

Y aquí esta el error. ¿Quien puede creer que Francia habia de tener derecho á disfrutar de esa rebaja que no ha sido pactada ni esta consignada en el tratado con Suecia?

Pues fuera de ese beneficio que no alcanza á Francia ni á ninguna otra nación más que á Suecia, no queda ninguno de esos otros *beneficios indirectos* á que se refieren las palabras que yo he leido.

Estas son las esplicaciones que yo debia y he dado á la opinión pública y por lo que á mi hace nada he de decir aunque tengo el derecho de juzgar la indiscreción de hacer argumentos de palabras pronunciadas por un particular en conversaciones intimás que no pueden *causar estado*, usando un término forense. Por mi parte puedo decir que si esta Cámara me concediera autorización y yo fuese capaz de pedirla para descorrer el velo de las conversaciones privadas conque me han honrado, jamás lo haria porque creo es contrario en absoluto á toda práctica diplómatica.

No reclamo mi protesta porque todo ello no llega á ser mas que un intento esteril é infecundo de agravio. (Bien, bien en los bancos de los conservadores.)

El ministro de la Gobernación: El Gobierno se cree obligado por cortesia y por respeto al jefe del partido conservador á contestar en este acto á S. S. aunque no esté presente el Ministro á quien correspondia hacerlo,

El Gobierno acepta la interpelación para cuando termine el debate en el senado, por ser análogo al que ha de plantearse aqui ó para cuando el Sr. Cánovas lo desee si insiste en ello.

El Sr. Cánovas dá gracias al ministro de la Gobernación y se dá por terminado este incidente.

—

Bolsa del dia 4, cierre 3,30 tarde.

Interior.—68 00.
Exterior.—77'70.
Amortizable.—77'35.
Cubas 86.—109'00.
Id. 90.—97'90.
Banco.—380'00.
Tabacos.—167'00.
Cambios.
Paris, vista.—21'35.
Londres, id.—30'56.

Anuncios
de inserción preferente.

Academia Preparatoria

PARA CARRERAS MILITARES

dirigida por

DON LEON FERNANDEZ FERNANDEZ

Primer Teniente de Infanteria

Profesor de preparación para el ingreso en las Academias Militares en el Colegio de Huerfanos de la Guerra. Guadalajara, Mayor Baja, 54.

Pidanse detalles. 1—20

¡¡¡EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL!!! *ó polvos del Doctor Runtz.*—El enfermo del estómago (aunque sea un desahuciado) que compre una caja de este delicioso preparado, y al terminarla no encontráse notable mejoría, tiene derecho a la devolución del importe.

¿Cabe mayor garantía?

Precio de la caja 7,50 pesetas
Por correo certificada 8,50.

Único Depósito en Soria. Famaciade Lacalle. 9 20.

Fijarse bien

Nuevo establecimiento de tegidos, quincalla y paqueteria de

SANCHEZ Y HERNANDEZ

—Collado—53—

En este nuevo establecimiento encontrarán nuestros numerosos amigosun variado y completo surtido en alfombras paños, lanas, merinos, batistas, adornos, encajes, satenes, cretonas, corsés, etc., é infinidad de articulos, todos á precios ventajosisimos.

No equivocarse, Collado, 53. esquina á los soportales.

Sanchez y Hernandez.

—8—

NUEVA PLANCHADORA (SORIANA).-Marina García Alboreca, tiene el gusto de participar al público que, ha establecido su taller de planchado en la calle de los estudios n.º 5 en esta Capital, ofreciendo sus servicios á cuantos le honren con la confianza, seguros de que han de encontrar en ellos, la delicadeza y esmero que pueda exigirse en tan delicado trabajo. 5—6

EN la Calle de an Martín número 6, piso 2.º, Soria, se vende una silleria de Tapicería y Nogal. 6—8

«EL NOTICIERO DE SORIA.»

DOMICILIO:

Plaza de San Esteban, 3, bajo.

SUSCRIPCIONES

En Soria.—Un mes, 0'50 céntimos de peseta.—Un trimestre 1'25.—Un semestre 2'50.—Un año 4'50.

Fuera de Soria. —Un trimestre 1'50.—Un semestre 2'75.—Un año 5 pesetas.

En el Extranjero.—Doble précio que en Soria.

Pago anticipado,

Sin cuya condición no se servirán las suscripciones.

ANUNCIOS.

Se publicarán previo convenio de precio y pago con la administración del periódico, que hará verdaderas rebajas según el número de inserciones.

REMITIDOS.

Lo mismo que los anuncios siendo su precio por lineas y segun la estensión del texto.

CORRESPONSALES.

Podrán hacerse suscripciones en los domicilios de nuestros corresponsales.

Burgo de Osma, D. Pedro Ibañez Gil.—*Almazán*, D. Isidoro Barral.—*Agreda*, D. Cecilio Nuñez. *Medinaceli*, D. Gregorio Velasco.

En *Madrid*, en el Estanco de la calle del Desengaño, número 29, siendo el encargado de la cobranza el soriano D. Atanasio Blazquez.

SORIA TIP. DE «EL NOTICIERO.»

¡¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,

Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS — SORIA, —Collado 52, —SORIA. CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

—8—

CONSUELO ALVAREZ, *Planchadora (Madrileña)*, Pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos, que se ha trasladado, de la calle delos Estudios núme, ro 5, á la de la Zapatería número 35, principal; donde seguirá trabajando para que los que la honren con su confianza. —4—

VINO a 7 reales cántara de 16 litros para fuera de Soria, se vende en la bodega de don Policarpo Domínguez, calle de los Estudios.

INTERESANTE

A LOS

GANADEROS

Vacunas Pasteur para preservar á los ganados lanar, cabrio, vacuno, y caballar del CABUNCO ó MAL DE BAZO y á los cerdos del MAL ROJO.

La mortalidad se reduce á menos de 1 por 100. SOCIETE DU VACCIN CHARBONEUX; Rue des Pyramides, 14. PARIS.

Dirigir los pedidos al Dr. Dosset. Mayor, 9, farmacia, Zaragoza, que remitirá tambien tarifas é instrucciones á los señores Veterinarios y ganaderos que las soliciten. 6—60

Gran Sastrería de Pastor

"EL RIOJANO."

CENTRO DE NOVEDADES EN PAÑERIA.

El principal de este Establecimiento, participa á sus numerosos parroquianos y al público en general, la nueva organización, que desde esta fecha, ha dado á sus talleres de sastrería y comercio de grandes novedades en pañería.

1.ª Especialidad en géneros de invierno Pantalones confeccionados para personas mayores, desde 11 pesetas en adelante y trages desde 40 pesetas; todo hecho con la elegancia y buen gusto que la casa tiene demostrado.

2.ª Grandes rebajas en los valores de sus géneros, los cuales están marcados á precios fijos; sin perjuicio de los inmensos descuentos que la casa tiene establecidos, y que los clientes pueden obtener según sus pagos.

3. Se confeccionan prendas ó trages á plazos convencionales, entre la casa y los parroquianos, sin que por eso se altere el precio marcado en los géneros.

Y 4.ª Por indicación de varios parroquianos y accediendo gustosa la casa, para que tanto aquellos como el público que se digne honrarla, pueden disfrutar de la elegancia, buen gusto, finura y esmero en la confección de prendas, se admiten las prendas que todos presenten, sin que para el encargado de la casa ofrezca dificultad alguna la deformidad de los cuerpos para la irreprochable confección de las prendas que se le encarguen.

¡¡FIJARSE BIEN!!

Calle del Collado—52—pral.—Soria. 3—10

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en los funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumors frets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmaciasy Drogaerías.

Administracción: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

Gaseosas Aromáticas

DE

F. BERMUDEZ.

Es el refresco más higiénico, agradable y económico.

Depósito central, Farmacia y Droguería de Hijas de B. Calahorra, calle del Collado, 6, SORIA. 7-30

Todo el mundo fotógrafo

sin estudio alguno.

APARATOS FOTOGRÁFICOS DESDE 20 PESETAS

Catálogo ilustrado gratis

FRANCISCO REVERCHON Y C.ª

Fernando VII, 34, Ent.º

BARCELONA

Casa especial para los aficionados. 1—12

Dr KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &.

PASTILLAS FOSFATADAS Dr KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables (digeribles); 2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente, y 5.º Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr KLEIN

Cura el asma atacando las causas productoras del mal

GOTAS CALMANTES DEL Dr KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. EL LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL Dr KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado 64.—Santiago Ruiz Farmacia y Droguería.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

Baños minerales de Archena.

Este manantial, que es de los primeros de España en virtudes medicinales, concurrencia y medios balneoterápicos, y ha sido premiado con medalla de oro en las principales Exposiciones de Europa, abre al público sus servicios desde el 1 de Abril al 30 de Junio y de 1 de Septiembre á fin de Noviembre,

Las aguas de Archena, que curan enfermedades de especiliación tan conocida causan verdadero alivio á las herpéticas y escrofulosas, y en general á todas las de la piel, en los reumatismos, sean cuales quiera sus formas, catarros crónicos del aparato respiratorio, lesiones cerebrales medulares y paralíticas, distinguiéndose también mucho su acción en las heridas, singularmente cuando son producidas por arma de fuego, en varias intoxicaciones metálicas y en las afecciones de carácter reumático y catarral de los órganos sexuales, en particular de la matriz.

El Establecimiento se compone, entre otros edificios de las termas, cinco pabellones ó fondas, sin contar las casas de húespedes, farmacia, hospital, magnífico cuartel y preciosa capilla bizantina, encontrándose de tal modo dispuestas sus instalaciones, que satisfacen las exigencias de posiciones acomodadas y están al alcance de las más modestas fortunas, que hallarán condiciones excepcionales de economía, y pueden, con un presupuesto gradual de 60 á 160 *pesetas*, cubrir con decoro sus atenciones en el balneario *durante* 15 *días*, comprendidos *todos los servicios de baños y estancia* y disfrutando en los mismos con estos abonos de una rebaja de 20 por 100 sobre las tarifas generales.

El Parque de los Baños, con sus bosques de palmeras y naranjos y adornados de las más hermosas plantas tropicales, constituye, así como el Casino, el punto de reunión y recreo de los señores bañistas, que hallarán en él flores y frutas estimadas de toda la provincia, juegos de jardin, tiro de pistola, vaquería, etc.

Los pobres de solemnidad que así lo acrediten y aquellos á que estén indicadas las aguas, siguen disfrutando en la forma establecida de alojamiento gratuito y los servicios de beneficencia, pero sometiéndose á turno y utilizándolos en cambio durante dos ó más novenarios, según la prescripción facultativa, toda vez que la rutinaria costumbre de los nueve días no se funda en principio científico ni racional alguno. —5—

ACADEMIA.—Preparación teórico-práctica para las próximas oposiciones á ingreso en el Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado y Banco de España.

Carrera de comercio—Teneduría de libros—Cálculos mercantiles—Caligrafía.

Collado 47 3.º De 4 á 6 de la tarde.

—3—